

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de febrero de 1967 por la que se varia y amplia el plan nacional de lucha contra la tuberculosis bovina y la brucelosis bovina y caprina.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 23 de febrero de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2485, segunda columna, epigrafe titulado «En-

trada de ganado de nueva adquisición en las zonas saneadas», apartado decimotercero, punto 2, dice: «Cuando se trate de establos sometidos a acción concertada, núcleos de expansión, ganaderías de sanidad comprobada, diplomadas o calificadas en municipios donde la campaña no haya sido realizada en todo el término pero no en el establo saneado hasta tanto no se cumpla el requisito 3 de este apartado.», deberá decir: «Cuando se trate de establos sometidos a acción concertada, núcleos de expansión, ganaderías de sanidad comprobada, diplomadas o calificadas, en municipios donde la campaña no haya sido realizada en todo el término, los animales de nueva adquisición podrán entrar en el término, pero no en el establo saneado hasta que no se cumpla el requisito 3 de este apartado.»

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 10 de marzo de 1967 por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio Convocado por Orden de este Ministerio de 12 de enero de este año.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Corredores Colegiados de Comercio, al amparo de lo dispuesto en la Orden de este Departamento ministerial de 12 de enero de este año («Boletín Oficial del Estado» del día 19), en virtud de la cual se convocó concurso de traslado para proveer las vacantes existentes de dichos Agentes mediadores,

Este Ministerio, de conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, ha resuelto nombrar para las plazas mercantiles que se indican a los Corredores Colegiados de Comercio que a continuación se relacionan:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre del Corredor
Puente Genil. Zamora	Córdoba	D. José María Costa Torres.
	Salamanca ...	D. Ricardo Gascañana Becerro.
Sta. Cruz de la Palma...	Sta. Cruz de Tenerife ...	D Julio Fernando Bercedo Franquet.
Tortosa	Tarragona ...	D. Alfredo Blasco Campos.
Alcira	Valencia	D. Manuel González Espresati Vicent.
Alcira	Valencia	D. Antonio Chapa Beneyto.
Carcagente...	Valencia	D. Emilio Bolinches Sanchis.
Valladolid ...	Valladolid ...	D. Silverio González Gutiérrez.

Los Corredores designados, según la relación anterior, deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales enumerados en el artículo sexto del citado Reglamento, y, si no los cumplieren en dicho plazo o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuviesen derecho o, de lo contrario, serán separados definitivamente del servicio, con pérdida de todos los derechos adquiridos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y dentro de los plazos señalados en el artículo 18 del Reglamento, los concursantes designados en virtud de la presente Orden, deberán tomar posesión de sus nuevos destinos, a cuyos efectos los Síndicos de los Colegios competentes extenderán en los títulos que actualmente

poseen los Corredores las oportunas diligencias de cese y de la toma de posesión correspondientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se deja sin efecto el nombramiento de Secretario interino del Ayuntamiento de Manuel (Valencia).

Vistas las circunstancias que concurren en el caso, y a instancia del interesado, esta Dirección General, en uso de la facultad concedida por el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento de don José Vicent Cortina como Secretario interino del Ayuntamiento de Manuel (Valencia), efectuado por Resolución de 26 de diciembre de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Jefe Clínico en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y se concede un plazo para la presentación de los documentos exigidos en aquella convocatoria.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de 19 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero siguiente), para cubrir una plaza de Jefe Clínico en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica;

Resultando que, tanto en la convocatoria del concurso-oposición de referencia como en la designación del Tribunal que lo juzgó en la práctica de los ejercicios pertinentes y en la formulación de la correspondiente propuesta, han sido observadas las normas legales y reglamentarias de aplicación, y que el expediente ha sido sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases de Sanidad Nacional, de 25 de noviembre de 1944,

Esta Vicepresidencia, haciendo uso de las facultades que tiene delegadas ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Jefe Clínico para el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y, en consecuencia, nombrar Jefe Clínico de dicho Organismo al siguiente aspirante:

Don José María Gallart Capdevila.

El citado aspirante, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», presentará en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Bravo Murillo, número 4, 1.º, Madrid) Sección de Personal, los documentos acreditativos de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcoven.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de febrero de 1967 por la que se nombra Catedrático de «Filología latina» de la Universidad de Madrid a don Lisardo Rubio Fernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 30 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Lisardo Rubio Fernández, Catedrático de igual asignatura en la de Barcelona, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de marzo de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Historia del Arte» (Departamento de Historia del Arte) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (primera plaza) a don Jesús María Caamaño Martínez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús María Caamaño Martínez Profesor agregado de «Historia del Arte» (Departamento de Historia del Arte) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (primera plaza), en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de marzo de 1967 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Cristóbal Pera Blanco-Morales.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Cristóbal Pera Blanco-Morales Catedrático numerario de la tercera cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de marzo de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Historia del Arte» (Departamento de Historia del Arte) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (segunda plaza) a don José Rogelio Buendía Muñoz.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Rogelio Buendía Muñoz Profesor agregado de «Historia del Arte» (Departamento de Historia del Arte) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965 de 17 de julio, sobre Estructuras de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 6 de marzo de 1967 por la que se designa Vocal del Comité Asesor Técnico de la Industria de Automoción a don Enrique Teruel Julbe, de la Sección de Industrias de Automoción de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas.

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio de 31 de marzo de 1966 se constituyó, dependiendo del Consejo Superior de Industria, el Comité Asesor de la Industria de Automoción.

En el número 4.º de la referida Orden se previno su composición, procediéndose a la designación de sus miembros por Orden de 16 de diciembre del mismo año.

Apreciada la conveniencia de designarse nuevo Vocal en representación de la Administración,

Este Ministerio a propuesta del Consejo Superior de Industria, ha tenido a bien designar Vocal del Comité Asesor Técnico de la Industria de Automoción a don Enrique Teruel Julbe, de la Sección de Industria de Automoción de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—P. D. Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.